

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sierra Nevada de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
		Asunto: Acto de Selección
		VIGENCIA: 2026

ACTO DE SELECCION

LA DIRECTIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DERECHO PROPIO.

DECIDE:

Seleccionar al señor: **Samir Francisco Arias Olivero** Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.140.900.573 De Barranquilla, Profesional en Derecho de la universidad Autónoma del Caribe con tarjeta profesional número 382020 del Consejo superior de la judicatura, Para celebrar con el Resguardo Kankuamo, el contrato de: prestación de servicios profesionales, como apoyo técnico a la supervisión en el marco de la ejecución del proyecto inversión No. SGP-RIK-02- A-084-2026 denominado “fortalecimiento del gobierno propio y la autonomía del pueblo kankuamo a partir de la revisión de los mandatos para la preparación del VI congreso, orientado a la puesta en funcionamiento del territorio indígena kankuamo”.

Por las siguientes razones: Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida, ha demostrado la idoneidad y la experiencia solicitada para la prestación de servicios profesionales ya que acredita ser profesional en Derecho de la universidad Autónoma del Caribe con tarjeta profesional número 382020 del Consejo superior de la judicatura, estudiante de especialización en proyectos de Desarrollo de la Escuela Superior de administración pública, con experiencia de más de 2 años en trabajo para Pueblos Indígenas relacionado con el área de contratación, administrativa y con conocimiento del funcionamiento administrativo de Resguardos Indígenas certificados mediante decreto 1953 del 2014 y los procesos de supervisiones.

Como respuesta a la invitación directa que le hiciera el resguardo, aporta documentos que acreditan su formación profesional; Por lo cual, se concluye que tiene la experiencia profesional e idoneidad con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad para realizar la prestación de servicios profesionales,

El valor autorizado es de: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00).

La presente se expide y firma en Valledupar, a los Treinta (30) días del mes de enero del 2026.



JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Resguardo Kankuamo.